

*De: Sindicato de trabajadores N°1 de la empresa DERCO S.A.*

*Para: Andrés Sáenz (gerente general empresas Derco).*

## **Adelanto negociación colectiva año 2021**

La presente tiene por objetivo dar a conocer las peticiones y solicitudes de nuestros asociados, Sabemos la difícil situación país y del mercado automotriz que el año 2020 afecto mayoritariamente al Retail, sufrimos la partida de muchos de nuestros compañeros y compañeras en distintas áreas de esta compañía( más de 400 trabajadores), nos hemos ido acomodando a los nuevos tiempos, el teletrabajo y el centro de distribución fueron vitales para la subsistencia de esta gran empresa en la etapa más álgida de la pandemia como lo fueron las cuarentenas totales en todas las comunas del gran Santiago; mecánicos, vendedores y en general personal de talleres fueron siendo reubicados a medida que se habrían locales para poder atender y dar servicio a los clientes que lo requerían, como sindicato siempre estuvimos preocupados del retorno seguro y damos fe que fuimos escuchados en cada una de las reuniones que sostuvimos referente a este tema, como organización nos sentimos orgullosos de nuestros aportes en esta materia, este virus enfermó a dirigentes, trabajadores, gerentes, directores, familiares, amigos, vecinos....lo que sumado a la inestabilidad laboral produjo un nivel de stress nunca antes vivido, hoy al menos vemos un futuro más prometedor, mas de dos millones de personas ya han recibido su primera dosis de la vacuna y está presupuestado el primer semestre de este año 2021 tener a quince millones ya inmunizados, la demanda de nuestros clientes aumenta cada día más y queremos seguir siendo un aporte y ponernos al servicio de las metas presupuestadas para este año, por tal razón, debemos enfocarnos en producir y dar el mejor servicio posible y darle a usted a conocer que esperamos de esta negociación y de la voluntad de todos nuestros asociados en ser un aporte para los desafíos futuros; estos son:

1. **Piso negociación colectiva** : Mantener todos y cada uno de los beneficios del actual convenio colectivo y los reajustes pactados por I.P.C. como bonos, aguinaldos, sueldos base, amipass, etc. Y dar fuero una vez firmado este nuevo convenio a todos los asociados como si se tratara de una negociación colectiva reglada.
2. **Beca José Luis del río**: cada beneficiado con esta beca tendrá derecho a realizar su **práctica profesional** en cualquiera de las ocho empresas DERCO una vez culminada la carrera (las carreras profesionales duran en promedio 5 años, basta ganarla al menos una vez para tener derecho a este beneficio). **Si ganare por lo menos 4 veces el beneficio** sería tener práctica más trabajo asegurado en Derco.

**Estudios técnicos y preuniversitarios**: generar 20 cupos para hijos, señora o conviviente que culmine sus **estudios técnicos** tengan derecho a realizar su práctica profesional remunerada, para adjudicarse este beneficio se creará una tabla de ponderación que se trabajará con la asistente social. En relación al **preuniversitario** la empresa seguirá pagando el bõno de escolaridad correspondiente y así no ver interrumpida la continuidad y el apoyo para el crecimiento intelectual y laboral en el futuro del beneficiado.

3. **Equidad laboral** : tenemos una tarea pendiente en lo que se refiere a la **igualdad de género**, solicitamos revisar las **bandas salariales** y la desigualdad que estas provocan,

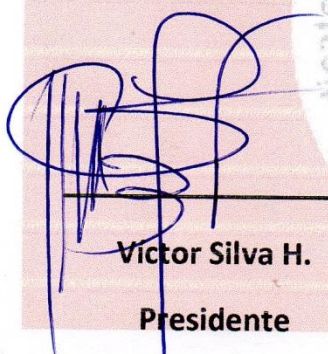
por otra parte se solicita se revisen y **unifiquen cargos** y no se tenga para una misma labor distintos nombres en cada uno de los contratos como por ejemplo: a) ayudante de bodega, bodeguero, operario...cumplen la misma función; b) tasadores hoy en día realizan trabajos de mecánica por tal razón no pueden optar a mejoras laborales y oportunidades de ascenso. Además si ocurriera un accidente tendrían estos trabajadores problemas de cobertura en la atención proporcionada por la ACHS.

4. **Teletrabajo** : todo trabajador que desempeñe este tipo de trabajo recibirá una tarjeta de alimentación AMIPASS con el mismo valor de los que hoy tienen este beneficio( hoy \$4.011 por cada día trabajado reajustado por I.P.C.), deberá la empresa asumir también los costos de gastos comunes que el trabajador requiera para desempeñar esta función( \$30.000 al mes), proveer de las herramientas necesarias como así también aclarar los posibles accidentes laborales que pudieran provocarse y que la Achs no reconozca como tales.
5. **Seguro de salud y convenios:**
  - a) Queremos ser parte de las reuniones y licitaciones que se hagan con los prestadores del seguro de salud.
  - b) Se solicita que cada trabajador aporte de acuerdo a la renta recibida mensualmente lo que corresponda cambiar como hoy administra este beneficio la empresa y buscar la manera más justa y que favorezca a la mayoría y no a un pequeño grupo de trabajadores.
  - c) Respecto a los convenios, recuperar o traer nuevas propuestas en materias médicas (hospitales o clínicas), y dentales ojala con cobertura en gran parte de las comunas en Santiago.
  - d) No está demás decir que contamos con el monto íntegro del fondo solidario (\$50.000.000) por el periodo de vigencia de este nuevo convenio colectivo.
6. **Cambio caja de compensación Los Andes:** aprovechamos en este documento manifestar nuestra decisión de querer emigrar de caja de compensación los Andes por la lejanía que ha tenido en estos últimos años con los trabajadores de nuestro sindicato, queda usted en libertad de preguntar al resto de las organizaciones si estarían dispuestos a escuchar propuestas, si no hubiera acuerdo la instancia sería hacerlo por el Rut de Derco S.A. Con libertad podemos decir que caja La Araucana es la que nos atrae por las reuniones que ya hemos tenido con ellos. Podríamos optar a beneficios que con caja Los Andes sería impensado tener ya que cuenta con locales propios y que dan cobertura a la cantidad de afiliados que tienen.
7. **Bono producción bodega Lo Boza y temparios en operaciones C.D. y personal de Retail** : estamos con la disponibilidad de conversar con la administración y escuchar y revisar

la fórmula del pago del **bono de producción**, sin perjuicio a esto, podemos dejarlo en acta de acuerdo y revisarlo con tiempo para no entorpecer el cierre oportuno de este adelanto de negociación, en el caso de operaciones y personal de retail congelar los **temparios** por el tiempo de vigencia de este convenio colectivo y revisarlos una vez concluido el mismo.

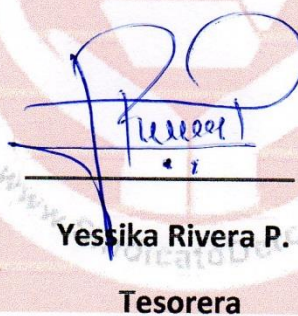
8. **Bono pronto acuerdo** : sabemos que por lo vivido el año 2020 con la pandemia del Covid-19 las utilidades para pago este año 2021 no son auspiciosas y las de este año 2021 para pago el 2022 no se tiene certeza si habrá, los trabajadores solicitan por única vez sin que esto marque un precedente, el pago de un bono de pronto acuerdo y de reconocimiento al esfuerzo y el apoyo que hemos dado y seguiremos dando día a día para que esta empresa vuelva a renacer por un monto de \$1.500.000 líquidos a cada trabajador que se presenta en listado adjunto a esta propuesta, este monto no tendrá ningún descuento, si hubiera alguna deuda del trabajador se verá y acordará la forma de pago si esta no existiera.

**Firma directiva completa para la entrega formal de esta solicitud**



Victor Silva H.  
Presidente

8.458.418-5



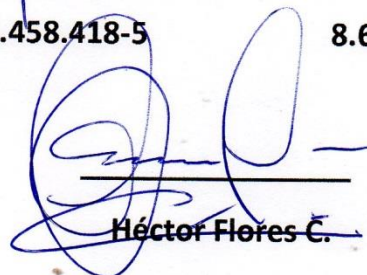
Yessika Rivera P.  
Tesorera

8.688.995-1



Carlos Carvajal  
Secretario

14.258.412-3



Héctor Flores C.  
Director

10.507.485-9



Erica Zomosa S.  
Directora

10.619.429-7

**Santiago 18 de Febrero año 2021**